

Expediente: 1667/23

Carátula: FERNANDEZ AURORA DEL CARMEN C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A.R.T.
(POPUL ART) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27288434110 - FERNANDEZ, Aurora Del Carmen-ACTOR

90000000000 - CORTES, ROMINA ELIZABETH-PERITO CONSULTOR

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A.R.T. (POPUL ART), -DEMANDADO

20266849827 - CHEBAIA, ANTONIO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

20144807791 - GASENI, EDMUNDO ARIEL-PERITO CONTADOR

27288434110 - ARGÑARAZ, MARIA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1667/23



H105035084703

JUICIO: FERNANDEZ AURORA DEL CARMEN c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A.R.T. (POPUL ART) s/ AMPARO-Expte. N°1667/23.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 20/05/2024 por el letrado CHEBAIA,ANTONIO RICARDO:

1. **SE RESERVA** el escrito de apelación de la parte demandada en contra de la sentencia definitiva dictada el 17/05/2024 para ser proveído una vez se encuentren cumplidas todas las notificaciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 inc. 7 CPL y en cumplimiento de lo dispuesto por Acordada N°180/82 de la CSJT, la que prevé el debido control de las causas que deben ser elevadas a los Tribunales Superiores.

2. En atención a lo solicitado, **PROCEDER** por **SECRETARÍA ACTUARIA**, a través de la plataforma BIE (Banca Internet Empresa), a la apertura de la cuenta judicial solicitada. 1667/23.JIM

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.